



## **Piden incluir a mujeres, no ejidatarios y jóvenes como beneficiarios de bonos para la conservación del recurso forestal**

Para que la Federación impulse que, además de los propietarios de terrenos forestales, otros actores del medio rural como mujeres, no ejidatarios y jóvenes, sean partícipes y beneficiarios de los bonos para incentivar la conservación del recurso forestal, así como de las decisiones sobre su manejo y aprovechamiento, la diputada Itzel Alelí Domínguez Zopiyactle (PVEM) presentó una iniciativa. La reforma al artículo 138 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, señala que también la Federación buscará la ampliación de los montos asignados para el mejoramiento constante de sus respectivos esquemas, preferentemente con base en las necesidades y prioridades de quienes participan en la conservación de la superficie forestal.

<https://hojaderutadigital.mx/piden-incluir-a-mujeres-no-ejidatarios-y-jovenes-como-beneficiarios-de-bonos-para-la-conservacion-del-recurso-forestal/>